



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N°

FECHA:

01 DIC. 2016

BOGOSINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según solicitud N° 73 con fecha 10.11.2016 del director de la escuela G-611 María Elena Bustamante Mella, El Bonito.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para la escuela G-611 El Bonito contar colaciones el día 13.12.2016 en acto licenciatura de finalización de año.
- 2.-Que, el proveedor **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA** Rut N° **78.591.360-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE, Trato directo**, colaciones escuela G-611 El Bonito, con recursos ley Sep. Al Proveedor **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA** Rut N° **78.591.360-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ **174.790**) iva incluido.
- 2.- **IMPUTARSE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" Por un monto de \$ 174.790 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL